



## Diputación de Guadalajara

### SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE ADOBES PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ASEOS EN EL AUDITORIO MUNICIPAL.

#### DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

|                             |                                                                |                      |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------|
| Entidad solicitante         | Ayuntamiento de Adobes (P1900300C)                             |                      |
| Concepto de la subvención   | Construcción e instalación de aseos en el auditorio municipal. |                      |
| Subvención propuesta        | 12.000,00                                                      | Pago anticipado: 50% |
| Partida presupuestaria      | 912.76225                                                      |                      |
| Plazo para la justificación | 30 de octubre de 2025                                          |                      |

2.- De conformidad con la propuesta motivada del Sr. Diputado – Delegado de Centros Comarcales,

#### RESUELVO

**Primero:** Conceder una subvención de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) al Ayuntamiento de Adobes para la construcción e instalación de aseos en el auditorio municipal.

**Segundo:** Aprobar el gasto de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.76225.

**Tercero:** Aprobar el pago anticipado del 50% de la subvención con la resolución de concesión, quedando pendiente de abono el 50% restante que se liquidará después de presentar justificación.

**Cuarto:** La subvención habrá de justificarse antes del 30 de octubre de 2025 tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

- 1.- Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
- 2.- Informe de los resultados obtenidos.
- 3.- Anexo (modelo de justificación).
- 4.- Facturas y/o recibos (dependiendo del gasto subvencionable).
- 5.- Documentos acreditativos de los pagos de las facturas y/o recibos (sólo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300€).
- 6.- Acreditación de haber dado publicidad a la subvención.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

